

CUDAP: EXP – UNC: 0033088/2015

VISTO:

Las actuaciones de referencia elevadas por la Secretaría de Postgrado por las cuales se solicita la inscripción del Profesor Flavio H. Teruel en la carrera de Doctorado en Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico acuerda avalar el pedido de inscripción del Profesor Flavio H. Teruel con su proyecto de Tesis Doctoral titulado: “Hacia una economía de la liberación (o como continuar el discurso inacabado de Karl Marx)”;

Que el Comité Académico del Doctorado en Filosofía estima que el presente requerimiento reúne los requisitos para su admisión en la carrera de Doctorado en Filosofía;

Que la Secretaría de Posgrado eleva las actuaciones al H. Consejo Directivo a fin de que se autorice la inscripción del Prof. Flavio Hernán Teruel a la carrera de Doctorado en Filosofía, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4º, inc. “d”, del Reglamento de carreras de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º. AUTORIZAR la admisión del postulante Prof. Flavio Hernán Teruel en la carrera de Doctorado en Filosofía con su proyecto de Tesis Doctoral titulado “Hacia una economía de la liberación (o como continuar el discurso inacabado de Karl Marx)”.

ARTÍCULO 2º. Designar a la Dra. Adriana Arpini y a la Dra. Paola Gramaglia como Directora y Co-Directora respectivamente de la Tesis mencionada.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº **1490**

CÓRDOBA, **26 OCT 2015**
jc


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES